



Aduana Nacional

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Seguimiento N° AN-UAIPC-IS001/16, denominado *Primer seguimiento al Informe AN-UAIPC-ICI002/15 "Observaciones sobre diversos aspectos administrativo contables y de control interno, emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014"*, realizado en cumplimiento al Programa Operativo Anual 2016 de la Unidad de Auditoría Interna e instrucciones impartidas por el Auditor Interno General mediante memorándum N° AN-UAIPC-112/15 de 10 de diciembre de 2015.

El objetivo del presente seguimiento es evaluar y establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en Informe N° AN-UAIPC-ICI002/15 de 27 de febrero de 2015, denominado *"Observaciones sobre diversos aspectos administrativo contables y de control interno, emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014"*.

El objeto de nuestra revisión, comprende toda la documentación e información que evidencie el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en Informe N° AN-UAIPC-ICI002/15 de 27 de febrero de 2015, denominado *"Observaciones sobre diversos aspectos administrativo contables y de control interno, emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014"*.

Como resultado del trabajo de seguimiento realizado concluimos que de un total de cincuenta (50) recomendaciones evaluadas, diecisiete (17) fueron cumplidas, veinticinco (25) no cumplidas con avance, seis (6) no cumplidas sin avance y dos (2) no aplicables, de acuerdo a la siguiente relación:

RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

1. Falta de oportunidad en la asignación de impresoras nuevas a Gerencias Regionales (Rec. 5)
2. Incorrecta apropiación presupuestaria de gastos (Rec. 10)
3. Descargos de gastos efectuados en fecha anteriores a la última reposición de fondos (Rec. 11)
4. Diferencia en el saldo del Activo Disponible presentado en los sistemas SIGMA y SINCOM (Rec. 14)
5. Incorrecta apropiación presupuestaria (Rec. 15)
6. Falta de comunicación a las AFP's sobre el inicio y conclusión de contrato de consultorías (Rec. 17)
7. Incorrecta apropiación presupuestaria de gastos (Rec. 18)
8. Falta de habilitación de usuario del Encargado de Almacenes en el SIGMA (Rec. 19)
9. Deficiencias en la elaboración de contratos de adquisición de servicios (Rec. 20)
10. Demora en el cierre del Fondo de Emergencia 2013 – 2014 (Rec. 22)
11. Contratación menor sin registro en el SICOES y certificado RUPE (Rec. 24)
12. Ausencia de registro en el módulo de almacenes del SIGMA de materiales y suministros adquiridos al cierre de gestión (Rec. 31)
13. Ausencia de emisión de "Certificado de cumplimiento de contrato" (Rec. 34)
14. Ausencia de un adecuada planificación en la adquisición de prendas de vestir (Rec. 35)
15. Deficiencias en la exigencia de presentación de la boleta de garantía de cumplimiento de contrato (Rec. 38)
16. Descargos de fondos de caja chica con fecha anterior a su última reposición (Rec. 39)
17. Ausencia de elaboración de cronograma de mantenimiento y kardex de reparación y mantenimiento (Rec. 50)

RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS CON AVANCE

1. Falta de control sobre Boletas de Garantía Ejecutadas y Canceladas (Rec. 1)
2. Boletas de Garantías Ejecutadas y No Canceladas desde gestiones anteriores (Rec. 2)
3. Ausencia de un adecuado sistema informático para el control de activos fijos (Rec. 7)
4. Falta de actualización del "Procedimiento para la Administración de Garantías" (Rec. 8)



Aduana Nacional

5. Remates realizados vía internet por las Gerencias Regionales pendientes de distribución (Rec. 9)
6. Activos fijos en desuso y en mal estado que no fueron dados de baja (Rec. 12)
7. Diferencias en el recuento físico del Almacén de Materiales y Suministros (Rec. 13)
8. Registro de Formulario 500 en el SICOES fuera de plazo (Rec. 16)
9. Deficiencias en los procesos de adquisición de bienes y servicios (Rec. 21)
10. Materiales y suministros sin movimiento y sin código SIGMA (Rec. 25)
11. Falta de aplicación de mecanismos de control en la elaboración de conciliaciones bancarias (Rec. 26)
12. Ausencia de adecuados procedimientos de control sobre el manejo de la cuenta bancaria fiscal (Rec. 27)
13. Fondos Rotativos pendientes de descargo al cierre de la gestión 2014 (Rec. 28)
14. Ausencia de conciliación de adeudos originados en el alquiler de inmueble para el COA Santa Cruz (Rec. 29)
15. Deficiencias en el registro y pago de viáticos (Rec. 32)
16. Registro de los formularios 500 en el SICOES fuera de plazo (Rec. 33)
17. Ausencia de arqueos de Fondos Rotativos en Administraciones Aduaneras dependientes de Gerencia Regional Tarija (Rec. 40)
18. Ausencia de inventario y actualización del movimiento de activos fijos (Rec. 41)
19. Activos Fijos sin movimiento y obsoletos (Rec. 42)
20. Deficiencias en la emisión de memorándums de viaje y en la presentación de formularios 110 y pases a bordo (Rec. 43)
21. Deficiencias en la presentación de facturas de descargo por pago de refrigerios (Rec. 45)
22. Deficiencias en pago de viáticos a personal operativo del Comando Regional COA Potosí (Rec. 46)
23. Suscripción de contratos posterior a la fecha de vigencia (Rec. 47)
24. Ausencia del registro del formulario 400 en el SICOES (Rec. 48)
25. Deficiencias en el control de consumo de combustible (Rec. 49)

RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS SIN AVANCE

1. Ausencia de elaboración de un Manual de Procedimientos Contables (Rec. 3)
2. Falta de actualización de Manuales de Procedimientos administrativos (Rec. 4)
3. Falta de incorporación contable de vehículos adjudicados directamente a título gratuito mediante Decreto Supremo N° 220 (Rec. 6)
4. Activos fijos en desuso y en mal estado que no fueron dados de baja (Rec. 23)
5. Ausencia de protocolización de contrato (Rec. 37)
6. "Libros Diarios" sobre aprovisionamiento de combustible inadecuadamente llenados (Rec. 44)

RECOMENDACIONES NO APLICABLES

1. Inadecuada exposición en la ejecución presupuestaria de la partida 231 "Alquileres" en Gerencia Regional Santa Cruz (Rec. 30)
2. Falta de un estudio de preinversión para la construcción de galpones en Aduana Interior Santa Cruz (Rec. 36)

La Paz, 26 de febrero de 2016